

Motivos

- D - No pagar la tasa o no pagar la cantidad correspondiente
- E - No ser español, nacional de un país de la Unión europea o de otros Estados con los que existen Tratados Internacionales
- F - En el caso de los aspirantes que no tengan nacionalidad española, no presentar el documento oficial de acreditación de la identidad en el Estado de origen
- G - En el caso de los aspirantes que no tengan nacionalidad española, no estar vigente el documento oficial de acreditación de la identidad
- H - En el caso de los aspirantes que no tengan nacionalidad española, no acreditar adecuadamente la identidad en el Estado de origen o el resto de requisitos exigidos en la convocatoria
- I - No presentar la documentación acreditativa del conocimiento del castellano conforme se exige en la Orden de convocatoria
- J - No superar la prueba de conocimiento del castellano
- N - No cumplimentar forma de acceso, hacerlo en una especialidad no convocada o cumplimentarlo incorrectamente
- Ñ - Solicitud presentada fuera de plazo
- O - Especialidad o Cuerpo no convocados, incorrectos o no señalados en la solicitud
- P - Presentar solicitud en el mismo cuerpo y misma especialidad por distintas formas de acceso
- Q - Ser funcionario de carrera o en prácticas del mismo Cuerpo docente
- R - Haber cumplido la edad de jubilación o cumplirla durante el desarrollo del procedimiento
- S - No tener cumplidos los 18 años
- T - No elegir ámbito de examen
- V - Para los funcionarios docentes que aspiren a ingresar en otros cuerpos, no haber cumplimentado el turno por el que participa
- W - Titulación alegada para el ingreso no válida para la especialidad a la que aspira, no cumplimentar el apartado de formación académica o cumplimentarlo insuficientemente
- AA - Solicitar participar desde subgrupo A2 al A1 y no acreditar requisitos Orden convocatoria.
- AB - Exclusión posterior a la finalización de la fase de oposición por no acreditar que reúne todos los requisitos
- AC - Si la titulación alegada es Técnico Especialista o Superior, no acreditar dos años de experiencia docente en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias
- AD - Solicitar más de una especialidad del mismo cuerpo
- AE - No aportar la documentación acreditativa del derecho a la bonificación o exención o no reunir los requisitos
- AF - No ser personal funcionario de carrera de algún cuerpo docente no universitario o no tener la antigüedad mínima requerida
- AG - No aportar requisito de titulación o, aportado, estar incompleto (faltan anverso o reverso; falta firma; no se acredita el pago de tasas de expedición...)
- AH - No presentar documento acreditativo de la formación pedagógica o no está completo
- AI - Sin traducción oficial al castellano
- AM - Para el acceso al Cuerpo de Inspectores: no cumplir o no acreditar debidamente los tres periodos función directiva con evaluación positiva
- A - Estar inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de funciones públicas
- B - Haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas